



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 05 de diciembre de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES174/2019

REFERENCIA

"SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CORO NACIONAL DE EL SALVADOR DEL MINISTERIO DE CULTURA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V.

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	56100000	61101	50	Unidad	Silla Caribe Especial , especificaciones: Silla de espera, base metálica con pintura azul o negro, antideslizantes, forro de damasco azul o negro, capacidad: 250 lbs., medidas: 0.45 mts de altura del asiento, 0.53 mts. de ancho y 40 mts de fondo, Marca D´metal.	\$ 26.90	\$ 1,345.00	
2	56100000	61101	1	Unidad	Banco con respaldo giratorio , especificaciones: Banco con respaldo giratorio, fabricado con estructura metálica con pintura horneable, acabados anticorrosivos, con tacos antideslizantes, forrado en vinyl o damasco. Medidas: Diámetro del asiento de 30 cms., altura normal de asiento 70 cms, Marca D´metal.	\$ 83.00	\$ 83.00	
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,428.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El mobiliario se requiere para sustituir los que están en uso, los cuales ya están muy viejos, vencidos y deteriorados. Las sillas afectan la correcta postura de los cantantes, se necesita de nuevas que favorezcan la comodidad y seguridad en la salud de los cantantes.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar CERTIFICADO ó NOTA DE GARANTÍA de buen funcionamiento y calidad del mobiliario a favor del Ministerio de Cultura con un mínimo de un año.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Coro Nacional de El Salvador, Ubicado en la 8ª. Avenida Norte, No. 228, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administrador de esta Orden de Compra al: **Lic. Narciso Pérez Majico-Administrador Coro Nacional-Coro Nacional de El Salvador del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2222-3186/2271-2628**, con el objeto de coordinar la entrega.

219

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP

 DESIGNADO	 SUMINISTRANTE	
ELABORADO POR: D. [REDACTED] LLANA	INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V. PBX: 2246-4400	FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

1198
INNOVACIONES DE METAL,
S.A. DE C.V.
PBX: 2246-4400

12/Diciembre/2019